	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CIUDAD Y FECHA:	Madrid-Cundinamarca, 25 de abril de 2023
DEPENDENCIA GENERADORA:	Estado Mayor – Ayudantía – Sección Gestión Documental.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”.

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ESUFA

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

ACUERDO MARCO	N/A
AGREGACIÓN DE DEMANDA	N/A
GRANDES SUPERFICIES	X

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:


En ejercicio de la función pública y las disposiciones establecidas en la gestión documental (LEY 594 DE 2000 Ley General de Archivos y otras disposiciones) se establecido el correcto proceso de organización y conservación de la documentación emitida por las entidades en el cumplimiento de sus funciones administrativas (ACUERDO 42 DE 2002 Criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas) por ello los diferentes grupos y dependencias de la ESUFA, deben garantizar el procedimiento de conservación documental evitando de esta manera una sanción de hasta 20 SMLMV por parte del Archivo General de la Nación ente regulador en la materia.

Por tal razón, se requiere adelantar el proceso de contratación para la adquisición de cajas X-200 de archivo con su respectivo rotulo institucional en la cara frontal, carpetas cuatro aletas y una planoteca, con el fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades administrativas de la comunidad del ESUFA – Madrid (Cundinamarca).

Teniendo en cuenta, que en el almacén de ESUFA no se cuenta con existencias que reposen en el inventario de la Institución para cumplir con el ejercicio del archivo de los diferentes grupos y dependencias, se establece la necesidad de adquirir las cajas X-200 de archivo con su respectivo rotulo institucional en la cara frontal para que se puedan cumplir y desarrollar las funciones inherentes a el proceso de gestión documental propio de la Escuela ya que anualmente los diferentes grupos y dependencias transfieren alrededor de 100 cajas que contienen entre 8 y 10 carpetas cada una.

A continuación, se relaciona la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
CAJA DE ARCHIVO X-200 CON ROTULO	800	300
CARPETA DE CUATRO ALETAS CON ROTULO	2.000	1.130
PLANOTECA HORIZONTAL	1	1

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

Así mismo, se relaciona a continuación la información relevante de cada uno de los bienes que se pretenden adquirir, de conformidad con la consulta efectuada en la TVEC:

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
8490670	GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA	300	UNIDAD
900506686	GSF01-CARPETA 4 ALETAS 70X70 EN PROPALCOTE CON IMPRESIÓN A 1 TINTA	1.130	UNIDAD
900519916	GSF01-PLANOTECA 5 GAVETAS	1	UNIDAD

5. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se realiza la consulta de bienes autorizados de acuerdo a CPA en la plataforma web TVEC la cual hace parte del Sistema Electrónico de Compra Pública, a fin de determinar la existencia de los mismos, así como los precios registrados en cada uno de los catálogos para posterior análisis y determinación de adquisición para el cumplimiento de la necesidad de la Entidad, encontrando que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, ofrece en su catálogo los bienes que requiere la Sección de Gestión Documental de la ESUFA, ya que las cajas y carpetas se encuentran debidamente rotuladas de acuerdo a las políticas de gestión documental FAC, tal como se puede evidenciar a continuación, ofreciendo para el efecto precios ajustados al presupuesto oficial asignado por parte de la Entidad:

1. GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA

GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 620 IMPRESION GENERICA cod:
8490670 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca GENERICO Referencia GENERICA 20X27X40CM LARGO-ANCHO-ALTO Calibre 620 kgf/m2 Incluye impresión generica por solo una cara Apertura tipo nevera Incluye recubrimiento interno
Cantidad minima de compra 1000 unidades

5.462,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490670

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia [Archivo y Correspondencia](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 872

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA 872

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

2. GSF01-CARPETA 4 ALETAS 70X70 EN PROPALCOTE CON IMPRESIÓN A 1 TINTA

GSF01-CARPETA 4 ALETAS 70X70 EN PROPALCOTE CON IMPRESIÓN A 1 TINTA cod: 900506686 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Material: Propalcote Gramaje: 320 Medida: 70CM X 70CM Color: Blanco Impresión: (1) una tinta con el logo de la entidad Cantidad mínima de compra: 1000 unidades Tiempo de entrega 45 días a partir de emitida la Orden de Compra **Sujeto a disponibilidad de inventario

4.748,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900506686

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno

Mercancia [Archivo y Correspondencia](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 758

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 758

3. GSF01-PLANOTECA 5 GAVETAS

GSF01-PLANOTECA 5 GAVETAS cod: 900519916 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Medida: 0.65M alto X 1.12M largo X 0.80M fondo Cada gaveta de 10CM de altura Estructura en lámina de acero Cold Rolled Calibre: 22 Fondo gaveta y contratapa Calibre: 24 Correderas full extensión para trabajo pesado Calibre: 18 2 Macizos en la estructura con un pasador Protector para los planos en el fondo de cada gaveta Pisa plano con dos bisagras de 2" escualizable Base metálica para 4 ruedas de alta resistencia, 2 ellas con freno Base metálica para 4 ruedas de alta resistencia, 2 ellas con freno Terminado en pintura electrostática homeable Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de de inventario

5.593.000,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900519916

Nombre del fabricante Ninguno

Número de pieza del fabricante Ninguno


Mercancia Ninguno

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 893.000

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Valor IVA 893.000

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ENTREGA:

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlo con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. Los Grandes Almacenes no están obligados a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron convenidas al instante de la compra.

(c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(e) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda

6. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento.

7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (Rec:10).

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

8.1. Aerotécnico FORERO MARTÍNEZ LAURA ISABEL – Supervisor Principal

8.2. Subteniente GARCÍA MUÑOZ CARLOS ANDRÉS – Supervisor Suplente

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:


9.1. Aerotécnico FORERO MARTÍNEZ LAURA ISABEL: Laura.forero@esufa.edu.co

9.2. Subteniente GARCÍA MUÑOZ CARLOS ANDRÉS: carlos.garciam@esufa.edu.co

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

10.1. Aerotécnico FORERO MARTÍNEZ LAURA ISABEL: 3045846380

10.2. Subteniente GARCÍA MUÑOZ CARLOS ANDRÉS: 3052544705

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

La entrega de los elementos se debe llevar a cabo en su totalidad a más tardar el día **15 de junio de 2023**.

12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

La entrega de los elementos se debe llevar a cabo en su totalidad en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana "CT. ANDRES M. DIAZ", ubicado en la Carrera 5 No 2-92 sur, en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca.

NOTA: Al momento de llevar a cabo la entrega de los elementos, el proveedor deberá allegar el "ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN".

13. GRAVÁMENES ADICIONALES:

De acuerdo al contenido de los literales C y F del título X del documento de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se tiene lo siguiente:

- 13.1. Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

De acuerdo con lo anterior, y considerando que los elementos deben ser entregados en el municipio de Madrid, departamento de Cundinamarca, se deberán tener en cuenta los impuestos a los que haya lugar de conformidad la normatividad vigente para el efecto.

14. FORMA DE PAGO:


De acuerdo al contenido del literal F del título X del documento de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se tiene lo siguiente:

14.1. La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

14.2. La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

14.3. El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

14.4. Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

14. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la **garantía legal** a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

15. NÚMERO DE MATERIAL SAP:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	CAJA DE ARCHIVO X-200 CON ROTULO	1264109
2	CARPETA DE CUATRO ALETAS CON ROTULO	1370483
3	PLANOTECA HORIZONTAL	1218878

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.

FIRMAS




CR. PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA
Subdirector y Jefe de Estado Mayor Escuela de Formación.

VB.





AT. FORERO MARTÍNEZ LAURA ISABEL
Estructurador Técnico

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	01
		Vigencia:	30-04-2021

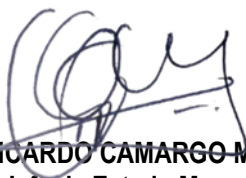
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ESUFA" a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	 Aerotécnico FORERO MARTÍNEZ LAURA ISABEL C. C. No. 1.234.643.408 de Ibagué.	25/04/2023
SUPERVISOR SUPLENTE	 Subteniente GARCÍA MUÑOZ CARLOS ANDRÉS C. C. No. 1.000.048.227 de Bogotá D.C	25/04/2023

FIRMA:



CR. PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA
Subdirector y Jefe de Estado Mayor Escuela de Formación.